

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

ACTA Nº	
013	2014

**Acta 013/14.** En la ciudad de Montevideo, el 12 de noviembre de 2014, siendo la hora 10:30, se reúne el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directivos: el Ing. José Clastornik (Presidente), la Ing. Cristina Zubillaga y el Dr. Diego Pastorín.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

1. Dictamen del TC sobre proyecto decreto de Convenios Marco
2. Evaluación de situación con relación a pliego UCA
3. Reiteración de solicitud ASSE
4. Oficio del TC por excepciones

**TEMAS TRATADOS:**

- 1. Dictamen del TC sobre proyecto de decreto de Convenios Marco:** Ingres a sala el Dr. Gabriel Delpiazco, quien presenta informe jurídico respecto de la redacción del Artículo 4 del proyecto en cuanto a la figura de la Unidad Administradora, que fuera observado en el dictamen del TC. En dicho informe se fundamentan las facultades legales del Poder Ejecutivo para habilitar a que cualquier Administración Pública Estatal pueda realizar un Convenio Marco y en consecuencia ser Unidad Administradora. El Consejo decide tomar en cuenta las observaciones y sugerencias realizadas por el Tribunal -excepto la antes indicada- y proseguir con el trámite de aprobación del Decreto ante el Poder Ejecutivo estableciendo que se recabó el dictamen del Tribunal de Cuentas.-----
- 2. Evaluación de situación con relación a pliego UCA:** Ingres a sala la Directora y Subdirectora de UCA, Cras. Solange Nogues y Carolina García, quienes ponen en conocimiento del Consejo las modificaciones efectuadas al Pliego de Condiciones Particulares respecto de los siguientes puntos:
  - Cantidades mínimas y máximas: Se incorpora la obligación de establecer cantidades mínimas al momento de la Adjudicación.-----
  - Mínimo de cotización: Se disminuye el mínimo de cotización al 40%.-----

El Consejo decide formar un equipo de trabajo integrado por UCA-ACCE a efectos de evaluar la incorporación en el corto plazo de los procedimientos UCA bajo la modalidad de Convenios Marco. Asimismo se decide formar un equipo de trabajo a efectos de analizar como canalizar los compromisos de compra de los Organismos y evaluar las fuentes de información para obtener el insumo.-----

- 3. Reiteración de solicitud ASSE:** Se recibió nuevo oficio del Directorio de ASSE reiterando solicitud de suspensión a determinados proveedores en el ámbito de ASSE. En virtud que ACCE únicamente puede aplicar sanciones con carácter general y no con alcance restringido, como plantea la solicitud, el Consejo decide coordinar una reunión con el Organismo a efectos de brindarle apoyo.-----
  
- 4. Oficio del TC por excepciones:** Se recibió oficio del TC cuestionando las excepciones a la inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado - dispuestas en el inciso segundo del artículo 2 del Decreto reglamentario N° 155/013 y Resoluciones N° 11/014 y N° 12/014- bajo el entendimiento que las mismas son contrarias a derecho y en consecuencia serán observados los procedimientos amparados en dichas excepciones. El Consejo decide solicitar informe a especialista en la materia para que fundamente jurídicamente la facultad reglamentaria que asiste al Decreto a establecer excepciones a la inscripción en RUPE.-----

*Se levanta la sesión siendo la hora 12:45, citándose para la próxima el 26 de noviembre a la hora 10:30.*

Firmantes: Ing. José Clastornik, Ing. Cristina Zubillaga, Dr. Diego Pastorin